

¡Cuidado! De la picardía al fraude, hay sólo un paso

Hablemos de la esencia de la relación entre el seguro y el asegurado (primera parte)

En esta oportunidad nos proponemos abordar la problemática del fraude, de suma actualidad en este momento, pero para ello debemos iniciar el análisis desde la esencia del seguro, dejando para el próximo Boletín lo específico en esa materia.

Es nuestra convicción que, desde la Institución Aseguradora, no hemos sabido explicarle al asegurable (luego devenido en "asegurado"), de qué se trata nuestro servicio.

Esto es, básicamente, que cuando contrata un seguro ingresa a una comunidad de riesgos; que la empresa aseguradora es administradora de los fondos que le entrega a través de la prima (y no se adueña de los mismos); y que ese aporte, salvo en los seguros de Vida, constituye un gasto y no una inversión.

Vamos a esbozar brevemente cada una de esas tres premisas:

► La prima está fijada en base a parámetros estadísticos que surgen de la relación

frecuencia/intensidad, aplicable a su tipo de riesgo. Ese pago pasa a un "Fondo de Primas", para atender oportunamente la masa siniestral que, finalmente, debería tener una equivalencia matemática con lo previamente estimado técnicamente.

► La empresa aseguradora administra ese Fondo según normas fijadas legalmente, reglamentadas y fiscalizadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, teniendo el beneficio de un margen porcentual en retribución



por ese trabajo. Pero los fondos nunca son propios. Es, lisa y llanamente, un administrador, con las consecuentes responsabilidades.

► Obviamente, las primas tienen ingreso inmediato, pero los siniestros que eventualmente afecten a la misma se producirán más adelante. En el "mientras tanto", la aseguradora administra una masa de dinero "ajeno" en expectativa de un próximo requerimiento, que invierte para salvaguardar su valor constante. Un dato al respecto: "el Seguro" es el segundo inversor institucional en nuestro país, y al 31 de diciembre ppdo. registró en ese aspecto un monto superior a los 137.000 millones de pesos. Esa masa de

dinero es, en definitiva, la expectativa de siniestralidad sobre los riesgos que estaban vigentes a ese momento, en la totalidad de las aseguradas habilitadas.

► Completando los conceptos enunciados, cabe reiterar que (salvo en los seguros de Vida), la prima no es -económicamente- una inversión sino un gasto. El término "inversión" sólo cabe conceptualmente al referirnos a "prevención/prevención". Porque ante la ocurrencia de un evento dañoso (siniestro) usted recibirá la reparación del daño, sin renta adicional (Por ejemplo, el valor de reposición y no el de venta de su stock de mercaderías).

Y ahora sí, ingresamos en la cuestión de

fondo: el fraude en materia de seguros.

Ante su falta de concientización del rol y funcionamiento del Seguro, es frecuente que gran parte de los asegurados, a veces razonen en términos de "si te entrego \$ 100 y tengo un siniestro de \$ 10.000 te saqué ventaja, pero si no ocurrió el evento dañoso te quedaste con mi dinero". Vale decir, pone la ecuación en términos de "apuesta". Y, consecuentemente, se cree con derecho a "tomarse revancha", si se presenta el caso. A esa cuestión medular nos referiremos en la próxima entrega.►

Nota elaborada por Raúl Jorge Carreira, docente y periodista especializado en Seguros.

MENSAJE DEL ASESOR

Los límites de la diversión



El Tigre, y particularmente el río Sarmiento, es un lugar apacible, ideal para pasar un fin de semana en familia, recorriendo en lancha lugares espléndidos de nuestro Delta.

Es común ver multiplicidad de embarcaciones de placer, deportivas y transportes de todo tipo. Allí encontrará la lancha "proveeduría", la lancha "basurera", la lancha "ambulancia", entre otros servicios necesarios en un lugar donde el agua es omnipresente.

El fin de semana pasado se produjo un hecho lamentable, que llama a la reflexión. Un grupo de ocho jóvenes corrían carreras en *JetSky*, esquivando a alta velocidad a las otras embarcaciones.

Si bien la actividad de *JetSky* es normal, como lo es la de todo tipo de embarcación, la forma en que fue desarrollada causó alarma en los circunstanciales observadores. Sólo cabe pensar que hay familias recorriendo la zona con sus hijos pequeños en canoas y kayacs, o simplemente nadando. Comparando la potencia de un *JetSky* con un kayak, claramente se ve que un error de cálculo puede

derivar en un desastre.

Y así fue, pero con consecuencias trágicas para el conductor de uno de los *JetSky*, que colisionó contra una de las lanchas interislañas. A pesar de los esfuerzos inmediatos de sus compañeros y Prefectura, su cuerpo sin vida recién fue encontrado al día siguiente con un fuerte traumatismo de cráneo. Un joven de unos 28 años que estaba disfrutando un fin de semana con sus amigos, al cual unos minutos "de locura", lo llevaron a un trágico final.

Sin duda que estos hechos nos deben hacer reflexionar sobre los límites de la diversión y dónde ésta debe terminar, dando lugar a la actitud responsable. Por supuesto, nuestro comentario no se limita a lo que sucede en el ámbito de un río. Las calles y las rutas de todos los pueblos y ciudades de nuestro país, son diariamente escenario de excesos de este tipo, con jóvenes al mando de automotores, motos o cuatriciclos.►

Hasta el próximo contacto-asegurado.